

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0009

EXTRACTO

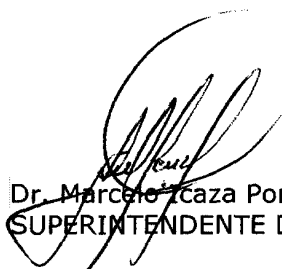
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TRAPANANDA
TURISMO AVENTURA S.A.

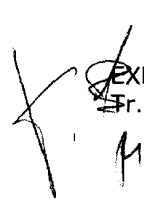
Se comunica al público que TRAPANANDA TURISMO AVENTURA S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón el 15 de mayo de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002787 de 9 de julio de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES; La compañía tiene por objeto a más de dedicarse a las actividades mercantiles y comerciales se dedicará a otras tales como: La producción, procesamiento, industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos e insumos agropecuarios y acuícolas, ofreciendo a los clientes productos sanos de alta calidad con el compromiso de cuidado del medio ambiente, contribuyendo con el desarrollo social, y económico de la región."....

Quito, 9 de julio de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE


EXP. 155955
Fr. 01.1.09.000610

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.